

Corregidora, Querétaro.



Características Físicas.

El Municipio de Corregidora se localiza en el Bajío, en el centro de la República Mexicana. Se encuentra ubicado a una distancia de la capital del estado de 7 kilómetros. Está situado al Suroeste del estado, entre las coordenadas 20° 23' y 20° 35' de latitud Norte y entre los 100° 22' y los 100° 31' de longitud Oeste.

Con una altitud que varía de los 1,800 a los 2,260 msnm, el Municipio de Corregidora limita al Norte con el municipio de Querétaro, al Sur y al Oeste con el estado de Guanajuato y al Este con el municipio de Huimilpan.

Corregidora tiene una extensión de 236.082 km², ocupando el 2.02% del territorio estatal, siendo en este rubro el municipio con menor extensión territorial de todo el estado de Querétaro.

Es uno de los cuatro municipios que conforman la zona Metropolitana de Querétaro.

Al territorio del municipio lo atraviesan varios montes y cadenas montañosas. Con mayor altura encontramos los cerros de Las Vacas con 2,260 msnm y Buenavista con 2,230 msnm, situados el primero al Oeste, un poco al Sur de La Cueva (hoy Joaquín Herrera), y el segundo al Suroeste de la misma población. Hay otros montes con alturas aún no determinadas; entre ellos tenemos La Peña Rajada, situada en una barranca que sirve de cauce al río El Pueblito, frente a la comunidad de San Francisco y los cerros de El Chiquigüite y El Chiquigüitillo, al Sur de El Pueblito, El Shindó y San José de los Olvera.

Al municipio de Corregidora lo cruzan de Sureste a Noroeste el río El Pueblito, que nace en los alrededores de San Francisco Neverías en el municipio de Huimilpan; penetrando por Arroyo Hondo y saliendo por Adjuntas, en donde se une al río Querétaro. En su recorrido

recoge aguas que no son capturadas y retenidas en las presas, bordos y cajas de aguas; sumándolas al caudal del río Lerma.

El municipio se encuentra inmerso en la región hidrológica de Lerma-Santiago, dentro de ésta, la cuenca del río Laja abarca totalmente el territorio de los municipios de Querétaro y Corregidora y de manera parcial a Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo y Colón. A Corregidora sólo lo atraviesa el río El Pueblito.

Población

En el Municipio de Corregidora, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existe una población total de 181,073 habitantes de los cuales 87,686 son hombres, mientras que 93,998 son mujeres. La expansión explosiva que ha experimentado nuestro municipio en las últimas décadas, ha provocado un descenso sostenido de la población rural y, por el contrario, un ascenso pronunciado de la población urbana.

La población total que reside en el municipio de Corregidora representa el 8.91% de la población total del estado de Querétaro, que es de 2'038,372 habitantes.

En cuanto a la zona metropolitana de Querétaro, para el año 2005 la población de Corregidora representó el 10.96%, pasando en el 2010 al 13.05% y llegando en 2015 al 14.47%, lo cual demuestra una participación poblacional en constante crecimiento.

La tasa global de fecundidad a nivel estatal en el periodo 2010-2015 es de 2.2, mientras que para el mismo periodo en Corregidora es de 2.0.

La tasa de crecimiento promedio anual de la población que registra el municipio de Corregidora en el periodo 1990-2010 fue de 6.1%, mientras que para 2015 es de 5.2%, cifra muy superior a la tasa registrada por el estado que para 2015 es de 2.4%. Por sí mismo, este dato permite apreciar el gran dinamismo demográfico que registra Corregidora con relación al estado.

Las estadísticas demográficas mostradas por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, permiten observar cómo se distribuye la población total del municipio de Corregidora por grupos quinquenales de edad.

Esta información resulta muy útil para la adopción de políticas públicas, ya que permite ubicar el universo existente de población infantil, de jóvenes, de los segmentos que están en edad de trabajar, así como de los diversos grupos de personas de la tercera edad.

A continuación se presenta el gráfico de la pirámide poblacional, por grupos quinquenales de edad, correspondiente al 2015.

El desarrollo humano busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

En Corregidora, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 87.9% de la población tiene acceso a algún servicio de salud, lo cual refleja la exclusión de 12.1% de sus habitantes.

Corregidora es un municipio que tiene un Índice de Desarrollo Humano alto, superior al valor nacional. En el contexto mexicano, este municipio está entre los primeros veinte, de un total de 2,454 municipios y delegaciones.

Los rezagos en las comunidades rurales significan un desafío en materia de calidad de vida municipal. Existen diferencias entre dos áreas predominantes del municipio, la parte rural con varias localidades y la zona urbana que representa el 85% de la población total. Cabe destacar que de acuerdo con los indicadores, Corregidora tiene un grado muy bajo de rezago social en el entorno nacional.

En términos de educación destaca que los porcentajes más altos de asistencia a las escuelas están entre los 5 y los 15 años de edad; el grado promedio de escolaridad es de 11.4 años, que es la cifra más alta del estado de Querétaro y una de las mejores del país. Corregidora mantiene a nivel estatal el porcentaje más alto de población que asiste a la escuela.

En 2015 con el 56%, mientras que el estado registró en este año un 42.5%.

Economía.

El municipio de Corregidora se enclava dentro de la zona metropolitana de Querétaro (1'255,185 habitantes en 2015), cuyo crecimiento se origina en la ciudad de Querétaro. Su ubicación, estratégica por la comunicación al Norte con el Sur del país; los atractivos turísticos, los servicios que ofrece y la industrialización han sido importantes factores de crecimiento de la capital del estado.

Corregidora está física y formalmente conurbado en la periferia del suroeste de la zona metropolitana de Querétaro, desde la década de los noventa. Actualmente presenta una presión intensa de conurbación funcional con el territorio de los municipios de Apaseo El Grande y Apaseo El Alto, del estado de Guanajuato (conurbación interestatal). La zona metropolitana de Querétaro tiene una densidad de población muy baja (36 hab/ha) y manifiesta una fuerte e innecesaria expansión territorial desordenada y discontinua, que en gran parte está sucediendo en Corregidora.

En el municipio de Corregidora, aunque la mayor parte de la superficie potencial para agricultura intensa y muy intensa ha sido ya ocupada para usos urbanos, representando un problema para la sustentabilidad municipal, el uso potencial del suelo agrícola se distribuye de la siguiente manera:

- Agricultura muy intensa 14.9%

- Agricultura intensa 5.8%
- Agricultura moderada 31.1%
- Agricultura limitada 12.2%
- Praticultura moderada 17.8%
- Praticultura moderada 7.3%
- Vida silvestre 10.9%

Las especies pecuarias principales son el ganado ovino, bovino (leche) y porcino, las cuales son las que más se producen y generan mayor valor a nivel primario. Sin embargo, debido a que una cantidad mayor de productores pecuarios de baja escala con potencial productivo se dedican a la ovina cultura, se considera a esta actividad como la más importante a nivel municipal.

En los últimos 30 años la actividad turística ha ocupado cada día mayor importancia económica en nuestro país. Querétaro no ha sido la excepción, con un aumento mucho más marcado en los últimos 10 años, el sector turístico ha logrado conquistar, junto al sector industrial y comercial, un alto crecimiento económico, reflejado en las inversiones realizadas para este fin, creando una infraestructura en hoteles, restaurantes y servicios varios como el aeropuerto internacional de Querétaro, de alta calidad y competencia. Todo esto se manifiesta en el creciente número de visitantes, que llegan procedentes de todas partes del país e, incluso del mundo, y por diversas razones: vacaciones, de negocios o a los diferentes seminarios y congresos que se organizan continuamente. Esto coloca a Corregidora en la posibilidad real de verse altamente beneficiada por la actividad turística.

En nuestro municipio se encuentra una de las poblaciones de mayor riqueza histórica y cultural de nuestro estado, El Pueblito, que es la cabecera municipal, y en la cual sus habitantes han sabido conservar celosamente sus tradiciones y costumbres religiosas a través de casi cuatro siglos así como una infraestructura representativa digna de ser visitada.

Jardín Vicente Guerrero / Jardín principal
 Parroquia de San Francisco Galileo (primera mitad del siglo XVIII)
 Antigua Presidencia
 Casa de la Cultura
 Santuario y Convento de la Virgen de El Pueblito
 Santuario de Schoenstatt
 Zona Arqueológica El Cerrito

Política.

Podemos considerar a la administración del municipio como un sistema político-administrativo dentro de un marco socioeconómico, que actúa bajo un régimen jurídico. Este sistema recoge las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez

jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio con el fin de ser convertidas en bienes o servicios para la sociedad.

Para el funcionamiento de la administración municipal se requiere de estructuras formales que representan la división de funciones, así como procedimientos para la prestación de servicios, regulación y autorizaciones. Todo lo anterior partiendo de la existencia de recursos humanos, financieros y materiales.

Al presentar a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, el gobierno municipal cumple con un mandato legal fincado en la construcción de fundamentos democráticos y de participación ciudadana, diseñados para procurar el bien común.

Este documento recopila las preocupaciones predominantes que emergen de la ciudadanía, refleja la interacción y ocurrencia de situaciones económicas estructuralmente complejas. Además, vislumbra, atiende, planea y promueve, mediante programas y acciones sectoriales debidamente sustentadas, la construcción de un municipio que cumpla con los propósitos fundamentales en materia de seguridad, bienestar social, impulso económico, infraestructura urbana y gobernabilidad.

Este Plan Municipal postula un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción puntuales, referidos a un amplio espectro de temas considerados primordiales. Traza, también, las ideas fundamentales sobre cómo avanzar en la ruta para forjar un destino mejor, innovador y promisorio para los ciudadanos que habitan este municipio.

El concepto de planeación que se adopta para los efectos de la formulación de este documento, lo concibe como una modelación consciente de los acontecimientos y fenómenos sociales, gubernamentales y socioeconómicos futuros. Asimismo, articula y cohesiona los objetivos identificados y los medios disponibles, con ayuda de los instrumentos descriptivos y analíticos. Todo ello con el fin de asegurar el desarrollo integral de la sociedad y el funcionamiento dinámico y ordenado de Corregidora, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Infraestructura

Debemos entender que la infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar, o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

En Corregidora, la infraestructura, principalmente en términos de agua, saneamiento y drenaje pluvial; así como vialidad y transporte; energía y comunicaciones, es base fundamental para el desarrollo.

Es prioritario para Corregidora, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de obras de modernización de la infraestructura, red vial, abastecimiento de agua potable e infraestructura pluvial.

La mayor parte del municipio se encuentra cubierta de infraestructura hidráulica, inclusive en las comunidades rurales y asentamientos irregulares; sin embargo se reportan fugas de agua potable y requerimientos de mantenimiento para las redes existentes. La ciudad carece de un sistema de captación de agua pluvial. Los drenajes sanitarios están conectados a los pluviales. La calle funciona como exclusiva del agua pluvial.

En la zona rural la falta de infraestructura sanitaria es un desafío. Varias de las comunidades carecen de drenaje. El desagüe se vierte en el sur del municipio, a cielo abierto, un reto más para corregir. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, en El Pueblito hay 26 plantas de tratamiento; no todas funcionan y las que lo hacen presentan irregularidades en el servicio.

En el resto del municipio se descarga a cielo abierto sin tratamiento previo. Por ello, trabajar con el drenaje será un desafío para esta administración.

La cobertura de energía eléctrica y del alumbrado público es muy buena aunque no completa. Alcanza al 98% del municipio.

Todas las colonias en zona urbana y rural cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. Se recolectan 140 ton/día que se depositan en el relleno sanitario concesionado y ubicado en el territorio del municipio. Por su parte, el municipio dispone de un terreno apropiado para el funcionamiento de un relleno sanitario ubicado al sur de la comunidad Los Ángeles. Sin embargo, el crecimiento poblacional, observado y esperado, exige reconsiderar la suficiencia de este relleno sanitario para satisfacer la demanda futura.

Adicionalmente, el municipio cuenta con un rastro en operación (remozado en 2007 y 2010), localizado al poniente de la colonia Las Flores, que representa un foco de contaminación para el aire, suelo y agua del municipio. Otro reto en la lista de prioridades.

En materia de infraestructura para la actividad industrial, Corregidora tiene acceso y cobertura de redes de energía eléctrica e hidráulica. La red sanitaria y el tratamiento correspondiente son todavía limitados y requieren de inversiones para lograr suficiencia, tanto para el servicio doméstico como industrial. Existen redes principales de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos en todo el perímetro del municipio. Un factor limitante en términos de desarrollo industrial, es la carencia de áreas servidas por vías de ferrocarril, la trayectoria de la vía más cercana se encuentra al Norte, fuera del municipio, lo cual dificulta la atracción de industrias.

Se entiende por infraestructura urbana las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad. Estos son las redes básicas de conducción y distribución, como agua potable, alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, agua pluvial, energía eléctrica, gas y oleoductos, telecomunicaciones, así como la eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

La infraestructura ha tomado relevancia, debido al tema de riesgos en el medio ambiente; por ello, su posición debe ser siempre estratégica. El desarrollo urbano actualmente debe de realizarse en concordancia a restricciones normadas que aseguran el respeto de los derechos de vía.

Por su condición de cabecera municipal, El Pueblito ha concentrado una parte significativa del equipamiento del municipio. Por ejemplo, 19% del que se destina para la educación, y prácticamente todo el equipo para la administración pública, se encuentra aquí. Mientras que en la zona rural es notable la falta de equipamiento y, en particular, de infraestructura sanitaria.

Retos para lograr el desarrollo de Corregidora

El entorno es y será para Corregidora el que marque su devenir en cuanto a prosperidad se refiere.

Su cercanía con importantes municipios del estado así como con Guanajuato y sus fronteras, mismas que pronto estarán disfrutando de un fuerte impulso económico.

Corregidora es uno de 10 municipios a nivel nacional con el menor porcentaje de población en situación de pobreza de acuerdo al informe de pobreza y evaluación de CONEVAL 2013 en el estado de Querétaro. Experimenta una atracción por su ubicación estratégica que no sólo está ligada a su economía en cuanto a generación de empleo, sino a causas multifactoriales como el acceso a la vivienda, la educación y la infraestructura urbana, entre otros.

Una parte significativa del futuro de la prosperidad de Corregidora está sujeta a factores externos, en particular con el destino de la zona metropolitana de Querétaro, así como la conurbación interestatal, por lo que se requiere una adecuada coordinación metropolitana estatal, como interestatal, así como de un patrón de urbanización adecuado que genere el ordenamiento y eficiencia, que redunde en una planeación y distribución de los servicios en forma eficiente en todo el municipio.

Por lo tanto deben de llevarse a cabo acciones que promuevan la generación de una oferta de empleo acorde a la cantidad de población económicamente activa que reside en el municipio, así como incrementar las oportunidades de equipamiento, empleo, cultura y servicios para la población de las comunidades rurales.

Principales Proyectos.

Seguridad para todos.

Responder a las necesidades ciudadanas, garantizando su seguridad personal y en sus bienes, dentro de un marco de derecho y con total respeto a los derechos humanos.

Calidad de vida.

Reducir las condiciones existentes de inequidad social a través de la formulación e implementación de políticas viables que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población.

Empleo y Bienestar Económico.

El desarrollo económico de corregidora, se habrá de lograr mediante el aumento de la productividad de las empresas nuevas y las ya existentes, para lo cual se generan condiciones favorables para la creación de empleos productivos y bien remunerados, con este propósito, se fomentará la economía y el apoyo a las inversiones productivas.

Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad.

Crear condiciones de infraestructura urbana, de movilidad, energética, hidráulica, telecomunicaciones y edificación que garanticen el desarrollo del municipio, acordes a los requerimientos presentes y futuros de la población.

Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente.

Brindar las condiciones de cercanía a la población que le garanticen ser escuchados y atendidos en sus necesidades, generando condiciones de transparencia, gobernabilidad y orden, en los procesos de atención que fortalezcan la confianza ciudadana.